

Guía de Transferencia Escolares para el año Escolar 2020-2021



El periodo de transferencia anual es una oportunidad para que los padres/tutores que viven dentro del Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey (NMCUSD) soliciten una nueva colocación para su hijo fuera de su escuela de residencia/ área de asistencia para el próximo año.

Transferencias dentro del distrito NMCUSD (Intradistrict) (Política de la Junta 5116.1)

Definición: Transferencia de la escuela de residencia a otra escuela dentro del Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey.

Línea de Tiempo:

- Las NUEVAS solicitudes de transferencia intradistrito (Intrandistrict) para el año escolar **2020-2021 año escolar** se aceptaran a partir del **21 de enero del 2020 y deben presentarse antes del 2 de marzo del 2020.**
- Hay un periodo de solicitud para todos los grados (TK.K-12) y escuelas entre el 21 de enero y el 2 de marzo del 2020.
- Las solicitudes recibidas después del 2 de marzo del 2020 no pueden considerarse hasta días antes del comienzo del año escolar 2020-2021.
- **Solo las solicitudes de transferencia dentro del distrito completas (incluyendo los documentos adicionales necesarios)** Recibidas antes del 2 de marzo del 2020 se consideraran para la colocación de estudiantes 2020-2021.

Nota: los estudiantes que actualmente asisten a una escuela con un permiso de transferencia aprobado dentro del distrito no están obligados a volver a presentar una nueva solicitud cada año cuando continúen en la misma escuela. Sin embargo, se debe presentar una nueva solicitud cuando un estudiante incurre en un cambio de dirección que establece una nueva escuela de residencia que no es la escuela que asiste con un permiso de transferencia aprobado existe.

Por favor complete la solicitud de permiso Intradistrito (adjunte todos los documentos de respaldo requeridos) y complete los formularios de Inscripción de NMCUSD. Traiga todos los documentos a su escuela de residencia. **La información falsa anulara cualquier solicitud de transferencia que se apruebe.**

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA INTRADISTRITA:

1. Las solicitudes para asistir a una escuela fuera de su área de asistencia deben presentarse en el formulario de transferencia dentro del distrito.
2. Los formularios de solicitud de transferencia deben RECIBIRSE entre el 21 de enero y el 2 de marzo del 2020 (antes de las 4:00 p.m.). Solicitudes recibidas después de las 4:00 p.m. el 2 de marzo, solo se procederá después de que se hayan revisado todas las demás solicitudes.
3. Para el 1 de mayo del 2020, el distrito informará a los solicitantes por correo si su solicitud de transferencia dentro del distrito ha sido aprobada, denegada o incluida en una lista de espera.
4. Cuando las solicitudes para una escuela determinada y/o un grado dado dentro de una escuela excedan el espacio disponible, los solicitantes serán seleccionados según las prioridades establecidas. Los solicitantes restantes se colocaran en una lista de espera. La lista de espera no excederá de 10 estudiantes por grado por escuela. Después de los primeros diez días de escuela, si hay espacio disponible, los estudiantes en la lista de espera pueden ser ubicados en la escuela de su elección. Se requiere que estos estudiantes se inscriban y asistan a su escuela de residencia el primer día de clases para calificar para la transferencia.
5. La lista de espera será monitoreada y administrada por la persona designada por la Oficina del Distrito.
6. Los solicitantes que reciban la aprobación deberán confirmar su inscripción en la escuela solicitada dentro de

los diez días (después de recibir la notificación de aprobación).

Solicitud de transferencia entre distritos a NMCUSD (Política de la Junta de NMCUSD 5117)

Definición: Estudiante que vive fuera de los límites del distrito de NMCUSD y desea asistir a una escuela dentro de NMCUSD (*Castroville, Echo Valley, Elkhorn, Prunedale, Escuela Intermedia NMC, Escuela Secundaria NMC, Central Bay High, NMC Center for IS*)

Los estudiantes que deseen transferirse a nuestro distrito NMCUSD deben comunicarse con su distrito de residencia y presentar una solicitud de transferencia entre distritos siguiendo los formularios y procesos de su distrito de residencia. Es responsabilidad del padre / tutor proporcionar la documentación adicional requerida para el estudiante antes de que se pueda considerar una nueva solicitud de transferencia entre distritos.

1. Las transferencias entre distritos son acuerdos entre el distrito de residencia y NMCUSD.
2. Una vez aprobado, el padre / tutor debe presentar anualmente una solicitud para continuar cada año.
3. NMCUSD no puede proporcionar transporte bajo un Acuerdo de transferencia entre distritos.
4. Las transferencias entre distritos se aceptan según el espacio disponible.
5. Las solicitudes para transferencias entre distritos se considerarán según lo siguiente:
 - Consideraciones médicas, situación peligrosa o nociva para incluir a la víctima de un acto de intimidación (según el Código de Educación 220): Se considera solo cuando un estudiante está bajo el cuidado regular de un médico con licencia, un representante de salud mental con licencia para una afección o problema de salud grave que afecta su capacidad de asistir a la escuela de residencia; y / o por recomendación de un personal escolar autorizado.
 - Estudiante de padre / tutor militar active.
 - Cuando se recomendado por la Junta de Revisión de Asistencia de la Escuela o Agencia de Bienestar Infantil del Condado, libertad Condicional, o personal de Servicio Social en casos documentados de problemas graves en el hogar o la comunidad que hacen aconsejable que el estudiante asista a la escuela de residencia.
 - Los estudiantes de secundaria que cambian de residencia de su área y escuela de asistencia para grado 11 o 12 pueden continuar asistiendo y graduarse de la escuela secundaria original.
 - Cuando el estudiante tiene un hermano que reside con el estudiante y que asiste a la escuela en el distrito receptor, para evitar dividir la asistencia de la familia.
 - Cuidado / supervisión de niños (menores de 12 años): el cuidado de niños es necesario debido a las horas de empleo que exceden los horarios en los que el cuidado antes / después de la escuela está disponible dentro de la escuela / distrito local.
 - Cuando el estudiante tiene un hermano que asiste a la escuela en el distrito receptor, para evitar dividir la asistencia de la familia
 - Cambio de residencia: El cambio de residencia verificado es un motivo aprobado para la transferencia, siempre que haya evidencia satisfactoria (depósito de garantía, permiso de construcción, recibo de depósito de alquiler verificado) de que se va a mudar a una casa en otra área de asistencia escolar. Cuando el estudiante vivirá fuera del distrito por un año o menos.
 - Curso especializado o programa educativo: se aplica cuando un curso, programa o calendario de asistencia no se ofrece en el distrito de origen con ciertas disposiciones.
7. Las transferencias entre distritos pueden ser revocadas por violación de las leyes estatales o las reglas y regulaciones del distrito.
 - El estudiante debe mantener un registro satisfactorio de asistencia diaria. El ausentismo crónico o las ausencias de tardanza habituales pueden resultar en la revocación del distrito de este acuerdo.

- El estudiante debe mantener una ciudadanía satisfactoria. Consulte el Manual del estudiante / padre para obtener información sobre la ciudadanía apropiada en la escuela. El distrito puede revocar la inscripción de un estudiante si se recomienda la expulsión del estudiante de conformidad con el Código de Educación 48918.

El estudiante debe mantener un registro satisfactorio de progreso académico, un progreso menor al promedio será causa de revisión del estudiante / padre / maestro / administrador. Las conferencias de padres y maestros se recomiendan en cualquier momento durante el año escolar. Comuníquese con el maestro de su hijo tan pronto como sienta que hay un área de preocupación.

Solicitudes entre distritos para transferir fuera del NMCUSD (Política de la Junta 5117)

Definición: Estudiantes que viven dentro de los límites de NMCUSD y desean asistir a la escuela en otro distrito.

Las Nuevas solicitudes de transferencia entre distritos no se aprobarán cuando el porcentaje total de transferencias entre distritos supere el límite según el Código de Educación 48307 y/o la política de la Junta 5117.

A partir de 2020, NMCUSD ha excedido el límite del 3% de la asistencia diaria promedio y limitará la nueva solicitud de transferencia entre distritos.

NMCUSD otorga solicitudes de conformidad con la ley de California y la política de la Junta. Para obtener información sobre transferencias, comuníquese con la oficina del Distrito (831) 633-3343 ext. 1210.

Las familias con estudiantes que ya asisten a una escuela en otro distrito en un acuerdo aprobado de transferencia entre distritos del NMCUSD deben presentar una solicitud anual. Las solicitudes de renovaciones anuales para transferencias entre distritos para el año escolar 2020-2021 se aceptarán a partir del 21 de enero al 2 de marzo de 2020. Los estudiantes que asisten a una escuela fuera del distrito y entrarán en un nuevo nivel de grado que debe "transitar" a una escuela nueva. Aplicar como una nueva aplicación de transferencia entre distritos.

Para una solicitud de transferencia entre distrito recibido por NMCUSD 15 o menos días antes del comienzo de la escuela en el año escolar para cual se solicita la transferencia, el distrito NMCUSD notificara al padre/tutor de su decisión final dentro de los 30 días a partir de la fecha en que se recibió la solicitud.

Conceder solicitudes de transferencia y el proceso de apelación (Código de Educación 46600.1, 46600.2)

NMCUSD otorga solicitudes basadas en el espacio disponible y otras consideraciones dentro del cumplimiento de la política de Ley de California y política de la Junta Escolar. Es el deseo del Distrito atender solicitudes de colocación escolar cuando sea posible.

La solicitud para asistir a una escuela dentro de NMCUSD se considera cuando hay:

- 1) Espacio disponible en la escuela solicitada, y
- 2) Inscripciones suficientes para formar una clase de un solo grado. Si hay espacio disponible y hay suficiente inscripción, es deseo del Distrito aumentar la capacidad de la escuela según la disponibilidad de salones
- 3) La solicitud para asistir a una escuela fuera de NMCUSD se considera cuando:
 - 1) Un estudiante está en un acuerdo de transferencia entre distritos del NMCUSD actualmente aprobado.
 - 2) El Distrito no ha excedido el número total de transferencias entre distritos permitidas según el Código de Educación 48307 y / o la Política de la Junta 5117 para mantener los programas y las operaciones fiscales del Distrito.

Proceso de apelación para solicitudes de transferencia denegadas:

1. Complete el formulario de solicitud de apelación
2. Envíe el formulario de solicitud de apelación a la oficina del distrito
3. Asista a una reunión con el designado administrativo del distrito para discutir el motivo de la denegación.
4. Si no está satisfecho, se programará una reunión con el Superintendente después de que se hayan completado todos estos pasos.
5. Las apelaciones no resueltas se remiten a la Oficina de Educación del Condado de Monterey para su revisión.

Distrito Escolar Unificado del Condado Norte de Monterey

Escuelas Primarias (Grados K-6)

Castroville K-6

11161 Merritt St. Castroville, CA 95012 831.633-2570

Echo Valley K-6

147 Echo Valley Rd. Salinas, CA 93907 831.663-2308

Elkhorn K-6

2235 Elkhorn Rd, Castroville, CA 95012 831.633-2405

Prunedale K-6

17719 Pesante Rd. Salinas, CA 93907 831.663-3963

Escuela Intermedia (Grados 7-8)

Escuela Intermedia del Condado Norte de Monterey

10301 Seymour St. Castroville, CA 95012

831.633-3391

Escuelas Secundarias (Grados 9-12)

Escuela Secundaria del Condado Norte de Monterey

13990 Castroville Blvd. Castroville, CA 95012

831.633-5221

Escuela Secundaria Central Bay

17500 Pesante Rd. Salinas, CA 93907

831.663-2997

Estudio independiente (Grados K-12)

Plantel en Pacific Grove: 831.655-1430

Plantel en Prunedale: 831.663-6154

